

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

408

CASTRO, 15 de Octubre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 16 de Octubre 2015, con motivo de reunión en la Seremi de Vivienda y Urbanismo Los Lagos, con el Sr. Pedro Guineo Cárdenas, Analista Depto. Planes y Programa, por los siguientes funcionarios que se indican:

- Harry Alvarado Mansilla,
- Claudio Ulloa Gómez,

Directivo Grado 07° EMR.,
Administrativo Grado 14° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 16 de Octubre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUDDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/eqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”